

ADMISIÓN 23

DE FRENTE AL FUTURO

CONVOCATORIA DE
LUGARES DISPONIBLES



LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA
A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

C O N V O C A

AL PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN DE LUGARES DISPONIBLES PARA LAS PERSONAS ASPIRANTES DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR (PREPARATORIAS) Y SUPERIOR (LICENCIATURA) QUE NO ALCANZARON ALGUNO DE LOS CUPOS DE INGRESO APROBADOS POR LOS CONSEJOS DE UNIDAD ACADÉMICA CORRESPONDIENTES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2023 LUGARES DISPONIBLES

Con fundamento en el artículo 3, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; numerales 1, 3, 5, fracción VIII, 14 y 16 de la Ley; y 1, 4, 10, fracción II, 19, 37 y 189, del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP); la inscripción a la BUAP está sujeta al cumplimiento de lo establecido en el "Reglamento de Requisitos y Procedimientos para la Admisión, Permanencia y Trayectoria Académica de los Alumnos de Modalidad Escolarizada", el "Reglamento de Requisitos y Procedimientos para la Admisión, Permanencia y Trayectoria Académica de los alumnos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla en Modalidades Alternativas"; y la Convocatoria para el Proceso de Admisión 2023.

Los cupos para cada periodo de ingreso fueron aprobados por el Consejo de cada Unidad Académica.

Para realizar el proceso de **solicitud de lugares disponibles** y posterior **inscripción en caso de ser seleccionada o seleccionado en los cupos establecidos**, es necesario que:

1. Hayas presentado el **Examen General de Admisión (EGA)** conforme al nivel de estudios respectivo, en el mes de junio del 2023 y que por razones de cupo no alcanzaste un lugar.
2. **Cuentas con el "Comprobante de Resultado del Proceso de Admisión 2023" y verifiques** que tu número de solicitud que aparece en tu comprobante se encuentre activo en el sistema de autoservicios.
3. Hayas **concluido ÍNTEGRAMENTE el nivel inmediato anterior de estudios según corresponda (secundaria o preparatoria o el bachillerato)**, con fecha límite de aprobación de última materia hasta el 04 de agosto del 2023.
4. Cuentas y cumplas con los requisitos señalados en el "PASO 3" de la presente Convocatoria.
5. Atiendas el siguiente **PROCEDIMIENTO**:

PASO 1

SOLICITUD DE LUGAR DISPONIBLE EN AUTOSERVICIOS:

09 y 10 DE AGOSTO DEL 2023

- a) **INGRESA** a: www.autoservicios.buap.mx en la sección "**Corrimiento y Lugares Disponibles 2023**", a partir de las 10:00 horas del 09 de agosto y hasta las 17:00 horas del día 10 de agosto, registrando en la casilla de usuario y contraseña los datos que creaste durante tu inscripción.
- b) **SELECCIONA tu nuevo Programa Educativo.**
- c) **DESCARGA E IMPRIME tu "Formato de Lugar Disponible 2023"** mismo que deberás firmar. En caso de ser menor de edad, el formato antes referido, debe también ser firmado por tu madre, padre, tutora o tutor.

IMPORTANTE. Los lugares serán otorgados a las personas aspirantes considerando el criterio de puntajes más alto dependiendo el cupo disponible aprobado por los Consejos de Unidad Académica correspondientes.

PASO 2

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LUGARES DISPONIBLES:

12 DE AGOSTO DEL 2023

- a) **INGRESA** a: www.autoservicios.buap.mx en la sección "**Corrimiento y Lugares Disponibles 2023**" con el mismo usuario y contraseña que generaste para registrarte.
- b) **DESCARGA E IMPRIME tu "Comprobante de Resultado de Lugar Disponible 2023"**, únicamente si obtuviste un lugar dentro del cupo establecido por cada Unidad Académica. **IMPORTANTE:** En caso de elegir una licenciatura o preparatoria ofertada en alguna Unidad Regional de las señaladas en la presente **CONVOCATORIA DE LUGARES DISPONIBLES**, deberás concluir tu plan de estudios en dicha sede, por lo que **NO PODRÁS APLICAR REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS, NI CAMBIO DE MODALIDAD O CAMPUS.**
- c) **DESCARGA E IMPRIME el "Formato de Consentimiento para Uso de Datos Personales"**.
 - Firma el formato después de imprimir.
 - En caso de ser menor de edad, el formato deberá estar firmado por tu madre, padre, tutora o tutor.
 - Conserva el Formato porque lo utilizarás según lo indicado en el "PASO 3".

PASO 3

ENTREGA DE DOCUMENTOS

14 y 15 DE AGOSTO DEL 2023

Las personas candidatas a inscripción deberán:

- **Realizar su trámite y pago de póliza de manera personal en las instalaciones de la Arena BUAP** ubicada en Ciudad Universitaria, Col. Universidades, Puebla, Pue. (**Única sede de inscripción**), conforme a la cita asignada en tu comprobante de resultado de Lugar Disponible, no importando el periodo de ingreso, agosto del 2023 (otoño 2023) o enero del 2024 (primavera 2024).
- **Presentar un sobre tamaño oficio color manila sin ojo, sin sellar ni cerrar.**

1. **Identificación oficial vigente con fotografía** (INE, credencial de estudiante, licencia de manejo, cartilla del Servicio Militar Nacional, pasaporte o constancia de estudios simple con fotografía cancelada por el sello de la escuela y con fecha de emisión del 2023).
2. **Impresión del "Comprobante de Resultado de Lugar Disponible 2023"** donde indica que eres persona candidata a inscripción.
3. **"Formato de Lugar Disponible 2023" debidamente firmado**, el cual deberás descargar al momento de ingresar a autoservicios, conforme a lo indicado en el inciso c) del "PASO 1" de esta Convocatoria. En caso de ser menor de edad, el formato antes referido, deberá también ser firmado por la madre, padre, tutora o tutor.
4. **Acta de Nacimiento en original y copia simple en buen estado**, de buena calidad y completamente legible.
5. **Certificado de estudios concluidos íntegramente debidamente legalizado**, según corresponda a tu nivel de ingreso:

- **De secundaria, para candidatas/os a inscripción a Nivel Medio Superior**, NO REQUIEREN LEGALIZACIÓN los certificados electrónicos con firma electrónica avanzada que contienen código de barras bidimensional activo [CÓDIGO QR, QUICK RESPONSE CODE]. Se realizará una validación electrónica al momento de la inscripción.
- **De preparatoria o bachillerato, para candidatas/os a inscripción a Nivel Superior**, NO REQUIEREN LEGALIZACIÓN las Preparatorias BUAP, Preparatorias Incorporadas a la BUAP y certificados electrónicos con firma electrónica avanzada que contienen código de barras bidimensional activo [CÓDIGO QR, QUICK RESPONSE CODE]. Se realizará una validación electrónica al momento de la inscripción.

Consulta los ejemplos en el Manual de Inscripción para Nuevo Ingreso en:
<https://admisión.buap.mx/pdf/manual-de-inscripcion-2023>

Las personas candidatas a inscripción extranjeras o mexicanas con estudios en el extranjero deben presentar en original y una copia la Resolución de Revalidación de Estudios de los antecedentes académicos emitida por la Secretaría de Educación Pública. Para mayor información sobre los requisitos específicos, deben escribir antes del 14 de agosto del año en curso al correo electrónico: estudios_extranjero@correo.buap.mx

NOTAS IMPORTANTES

I. Si tu certificado no se encuentra debidamente legalizado al momento de la inscripción, presenta el certificado aún sin legalización para comprobar que has concluido íntegramente el nivel inmediato anterior; sin embargo, no será posible generar la "**CARTA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS COMPLETOS**". Deberás tramitar dicha legalización en la instancia correspondiente, con la finalidad de que entregues y cumplas con el requisito conforme a lo especificado en la nota IV, del presente punto.

II. Si alguno de tus documentos presenta roturas, tachaduras, enmendaduras, manchas, perforaciones o son ilegibles, no será posible generar la "**CARTA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS COMPLETOS**"; por lo que deberás revisar tus documentos desde ahora y, si se encuentran en las condiciones antes descritas, deberás tramitar el duplicado en la instancia correspondiente, por lo que **al momento de la inscripción tendrás que presentar una copia simple de tu certificado y el comprobante que acredite que el duplicado se encuentra en trámite.**

III. **EGRESADAS-EGRESADOS EN 2023:** Si aún no tienes el certificado del nivel inmediato anterior (secundaria o preparatoria o bachillerato), deberás entregar provisionalmente una constancia oficial de estudios en hoja membretada con: fotografía cancelada por el sello de tu institución, desglose de todas las asignaturas y calificaciones, promedio final aprobatorio y firma de la autoridad responsable de emitirla. En la constancia oficial de estudios se deberá acreditar que has concluido íntegramente dicho nivel de estudios con fecha límite de aprobación de última materia el 04 de agosto del 2023. **Las constancias con adeudo de materias o que no cumplan las especificaciones ya mencionadas serán improcedentes y no podrás continuar con tu proceso de inscripción.**

IV. En caso de presentar la constancia de estudios concluidos o estar en trámite el duplicado del certificado de estudios o la entrega de los documentos hasta el **17 de noviembre del 2023**, de lo contrario, se procederá a tu **BAJA INSTITUCIONAL** en términos del criterio previsto en el artículo 17, fracción IV, del Reglamento de Requisitos y Procedimientos para la Admisión, Permanencia y Trayectoria Académica de los Alumnos de Modalidad Escolarizada y Reglamento de Modalidades Alternativas de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

6. **Realizar el pago inmediato de la póliza de inscripción** misma que se te entregará en las instalaciones de la Arena BUAP si cumples con todos los requisitos de la presente convocatoria.
7. **"Formato de Consentimiento para Uso de Datos Personales" debidamente firmado**, el cual deberás descargar conforme a lo indicado en el inciso c) del "PASO 2" de esta Convocatoria. En caso de ser menor de edad, el formato antes referido, deberá también ser firmado por la madre, padre, tutora o tutor.
8. **Constancia de Vigencia de Derechos del IMSS**, consulta como descargarla en: <https://serviciosdigitales.imss.gob.mx/gestionAsegurados-web-externo/vigencia>

Si cuentas con algún servicio médico estatal, federal o particular vigente y no deseas darte de alta en el IMSS a través de la BUAP, deberás presentar una **COPIA DEL COMPROBANTE** donde indique el número de afiliación y que eres persona beneficiaria del servicio médico correspondiente.

9. **Las y los candidatas a inscripción extranjeras deberán escribir antes del 14 de agosto** del año en curso al correo electrónico estudios_extranjero@correo.buap.mx solicitando los requisitos específicos de admisión.
10. **Las personas candidatas a inscripción en alguna de las modalidades alternativas, además de los requisitos establecidos en la presente Convocatoria, deberán acreditar el curso autogestivo en línea "Propedéutico para las Modalidades Alternativas"**.

El curso autogestivo se realizará del 14 al 18 de agosto del 2023, coordinado por la Dirección General de Cómputo y Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DCYTIC) de la BUAP. Más información en: <https://dcytic.buap.mx> o al correo electrónico: ccs@correo.buap.mx

- **ES IMPORTANTE** que conserves copia de los documentos antes descritos, ya que no será posible la devolución inmediata.
- **Las personas candidatas quedarán oficialmente inscritas como integrantes del alumnado, siempre y cuando cumplan con los "PASOS 1, 2 y 3" de la presente Convocatoria.**
- **El alumnado de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla podrá cursar los carreras al mismo tiempo, únicamente si cumplen y acreditan los criterios establecidos en el artículo 9, del Reglamento de Requisitos y Procedimientos para la Admisión, Permanencia y Trayectoria Académica de los Alumnos de Modalidad Escolarizada de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; en caso contrario y sin excepción alguna se les aplicará la BAJA INSTITUCIONAL RESPECTIVA.**

ES OBLIGATORIO QUE ASISTAN PERSONALMENTE A LA ENTREGA DE DOCUMENTOS LOS DÍAS 14 Y 15 DE AGOSTO CONFORME A LA CITA ASIGNADA EN TU COMPROBANTE DE RESULTADO DE LUGARES DISPONIBLES.

ÚNICA SEDE DE INSCRIPCIÓN: ARENA BUAP, Ciudad Universitaria, Col. Universidades, Puebla, Pue. (sobre Blvd. Valsequillo).

CUOTA DE INSCRIPCIÓN

El monto total a pagar que aparece en tu póliza contiene la **CUOTA DE INSCRIPCIÓN INSTITUCIONAL**, más la **CUOTA EXTRAORDINARIA** establecida por los Consejos de cada Unidad Académica según sea el caso. Si tu opción de estudio no aparece en el listado de cuotas extraordinarias, solo cubrirás la Cuota Institucional.

LICENCIATURA EN MODALIDAD ESCOLARIZADA:

- Nacionales: **\$ 900.00 M.N.** (Novecientos pesos 00/100 M.N.).
- Extranjeras(os): **\$ 350.00 USD** (Trescientos cincuenta dólares americanos) misma que será realizada en una sola exhibición y según el equivalente en moneda nacional, de acuerdo al tipo de cambio vigente al momento de la publicación de la presente convocatoria.

LICENCIATURA EN MODALIDADES: SEMIESCOLARIZADA Y A DISTANCIA:

- Nacionales: **\$ 2,000.00 M.N.** (Dos mil pesos 00/100 M.N.).
- Extranjeras(os): **\$ 350.00 USD** (Trescientos cincuenta dólares americanos) misma que será realizada en una sola exhibición y según el equivalente en moneda nacional, de acuerdo al tipo de cambio vigente al momento de la publicación de la presente convocatoria.

PREPARATORIA:

- Nacionales: **\$ 350.00 M.N.** (Trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).
- Extranjeras(os): **\$ 175.00 USD** (Ciento setenta y cinco dólares americanos) misma que será realizada en una sola exhibición y según el equivalente en moneda nacional, de acuerdo al tipo de cambio vigente al momento de la publicación de la presente convocatoria.

CUOTA DE INSCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ESTABLECIDA POR LOS CONSEJOS DE CADA UNIDAD ACADÉMICA.

Consulta el listado de cuotas extraordinarias en:
<https://admisión.buap.mx/pdf/cuotas-extraordinarias-2023>

IMPORTANTE

- Podrás consultar el listado de lugares disponibles en: <https://admisión.buap.mx/>
- El expediente del alumnado se integra por el Certificado de Estudios del nivel inmediato anterior y el Acta de Nacimiento.
- La BUAP a través de la Dirección de Administración Escolar (DAE), se encarga de los procesos de admisión; en consecuencia, la BUAP se deslinda de cualquier responsabilidad por la información que proporcionen personas ajenas a este proceso o que prometan cualquier tipo de ayuda para ingresar a la Universidad por mecanismos distintos a los establecidos en la presente Convocatoria.
- En términos del criterio previsto en el artículo 19, del "Reglamento de Requisitos y Procedimientos para la Admisión, Permanencia y Trayectoria Académica de los Alumnos de Modalidad Escolarizada de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla" y, considerando que las evaluaciones y actividades académicas en la universidad se realizan bajo los principios de honradez y probidad; en caso de que alguna persona candidata a inscripción presente algún documento apócrifo, la BUAP le cancelará y anulará su registro, el examen de admisión y la inscripción correspondiente; además, se le suspenderá de realizar cualquier trámite de admisión institucional durante los próximos tres años a partir de la fecha en la que se susciten los hechos, independientemente de proceder conforme lo señala la legislación común aplicable.
- Si la falsedad de alguno de los documentos exhibidos en la inscripción, se comprueba cuando la persona candidata a inscripción haya alcanzado la calidad como integrante del alumnado, la conducta se sancionará conforme al procedimiento previsto en la Normatividad Universitaria.
- La única forma para estudiar algún programa educativo en la BUAP es cumpliendo con lo establecido en la Convocatoria de Admisión, la presente Convocatoria y la Normativa Universitaria.
- Las personas candidatas a inscripción en programas educativos de los Complejos Regionales o Unidades Académicas Regionales, **deberán concluir la TOTALIDAD de dicho programa en esas Unidades Académicas**, y no tendrán la opción de solicitar cambio posterior a las sedes del municipio de Puebla.
- **No hay cambios en el programa de estudios o modalidad elegida.**
- Los programas que concluyan se ofrecerán únicamente si existe un mínimo de 15 aspirantes aceptados como candidatos a inscripción y que convengan su proceso de inscripción.

"Los datos personales que se recaban de cada una de las y los candidatos a inscripción que se inscriban en el Proceso de Admisión Institucional a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla constituyen información confidencial y su tratamiento se llevará a cabo de acuerdo con los alcances, disposiciones, principios y derechos que prevé el Aviso de Privacidad de los SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE FORMACIÓN publicado en las páginas <https://transparencia.buap.mx> y <http://escolar.buap.mx> "

**Inicio de clases:
16 de agosto del 2023
Preparatorias, Licenciaturas y Técnico Superior Universitario
con ingreso en agosto del 2023 (otoño 2023)**

**04 de enero del 2024
Licenciaturas con ingreso en enero del 2024
(primavera 2024)**

NO HABRÁ PRÓRROGA

Más Información
Facebook: Admisión BUAP
Call Center 22 22 29 55 95
Horario de atención
09:00 a 17:00 horas

**Atentamente:
"Pensar Bien, para Vivir Mejor"
Heroica Puebla de Zaragoza.**

08 de agosto del 2023

Dirección de Administración Escolar

BUAP

Dirección de
Administración Escolar